

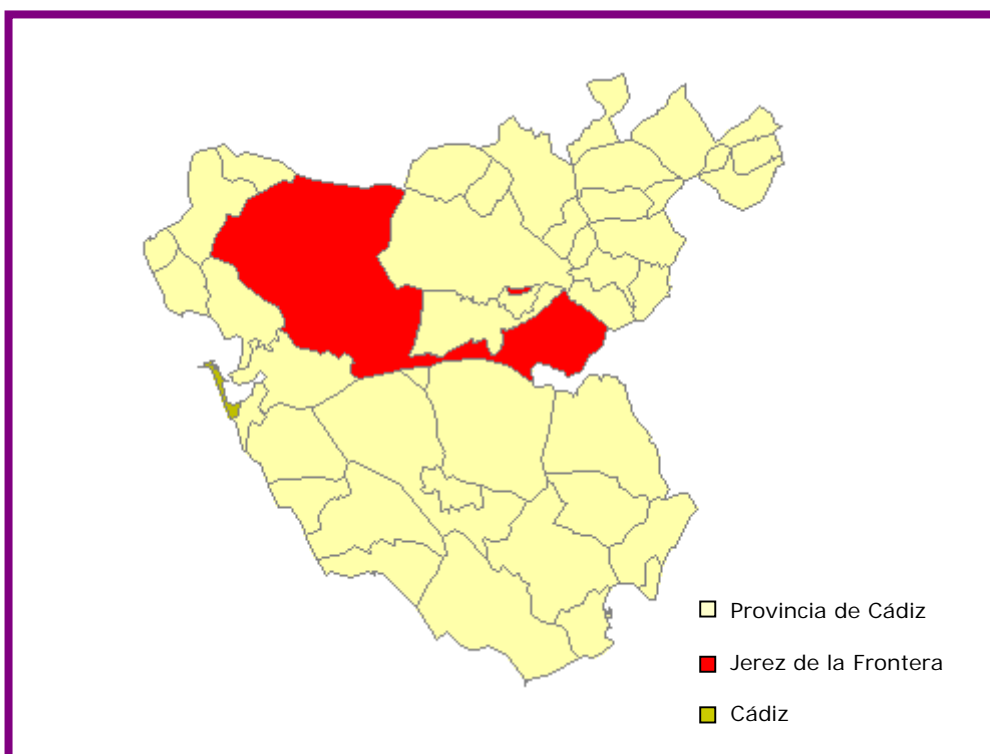
VIII EDICIÓN PREMIO PROGRESO



IGUALDAD

VIII EDICIÓN PREMIO PROGRESO IGUALDAD

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA CÁDIZ



POBLACIÓN TOTAL

214.165 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

1.186 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2011

221.969.252,49 €

TÍTULO DEL PROYECTO
II PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Jerez de la Frontera, aunque puede ser implantado por otras administraciones locales.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Este II Protocolo se puso en marcha el 23 de noviembre de 2010, estando vigente en la actualidad.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo fundamental de este Proyecto es la coordinación de las actuaciones de todas y cada una de las instituciones que tienen competencia en materia de violencia de género en la ciudad de Jerez de la Frontera, a fin de ofrecer una atención óptima a las mujeres que sufren este tipo de violencia, evitando la victimización secundaria; toda vez que se garantiza la protección y atención integral inmediata, tanto a ellas como a sus hijas e hijos.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La protección inmediata así como la atención integral tanto de las mujeres como de las personas que de ella

dependan. Para ello se tendrán en cuenta las necesidades concretas que cada mujer plantee en función de su situación, al objeto de ofrecer en todo momento una atención personalizada, ofreciéndole los servicios que se adecuen a dicha situación.

- Evitar la doble victimización o victimización secundaria. Con este protocolo se pretende evitar, en la medida de lo posible, los inconvenientes derivados de la intervención de diferentes profesionales en cada una de las administraciones a las que la mujer tiene que acudir, a lo largo de su proceso.
- La atención desde el prisma de la igualdad. Las instituciones firmantes de este Protocolo deberán garantizar una atención de calidad a todas las mujeres, sin distinción por razón de raza, religión, ideología, etnia, etc.; debiendo prestar especial atención a aquellas que pertenecen a colectivos de mayor vulnerabilidad como son: mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, minorías étnicas, inmigrantes, etc. Para ello se articularán las medidas necesarias, al objeto de que cualquiera de estas circunstancias no supongan un obstáculo en el procedimiento, y puedan ser beneficiarias de una atención integral como el resto de las mujeres.
- La independencia de las mujeres. Las y los profesionales que intervienen en el procedimiento deben procurar en todo momento que las mujeres sean dueñas de su propio destino, favoreciendo en todo momento su empoderamiento y evitando la sobreprotección. Para ello se favorecerá en todo el proceso la autonomía personal de las mismas, articulando medidas que las lleven a adoptar sus propias decisiones.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

El Protocolo de Intervención Interinstitucional en Materia de Violencia de Género, afecta a todo el personal de todos y cada uno de los organismos firmantes del mismo, si bien es cierto que, por operatividad, en las

PROYECTOS

mesas de seguimiento, plenos, etc., participa una sola persona en representación de cada institución. Estos Organismos son:

- Servicio Andaluz de Salud:
 - Hospital del SAS.
 - Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste.
 - Unidad de Salud Mental.
- Magistrado Juez Decano de Jerez de la Frontera / Juzgado de lo Penal.
- Juzgados de Instrucción.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer.
- Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera.
- Instituto de Medicina Legal.
- C.N.P. Comisaría de Jerez de la Frontera:
 - Servicio de Atención a la Familia. SAF.
 - Unidad de Prevención, Asistencia y Protección. UPAP.
 - Oficina de Denuncias. ODAC.
- Guardia Civil.
- Policía Local. Delegación de Seguridad. Ayuntamiento de Jerez.
- Ilustre Colegio de Abogados de Jerez.
- Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez.
- Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia de Género.
- Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud.

Por lo que respecta al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que es quien promueve y coordina dicho protocolo, tiene designada una técnica como coordinadora del mismo, quien a su vez ejerce funciones de secretaria y referente respecto del resto de instituciones.

El perfil de la misma corresponde a una técnica de grado medio, experta en igualdad de oportunidades y violencia de género, que desempeña su labor, desde hace 24 años, en el Área de Igualdad de este Ayuntamiento.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Jerez cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales para la atención y protección a mujeres y menores que sufren violencia de género; equipo éste que está en permanente coordinación con el resto de áreas municipales con competencias en la materia, tales como policía local, bienestar social, etc. Este equipo está compuesto por:

Asesora Jurídica, Asesora Psicológica, Trabajadora Social, Informadora y Educadoras Sociales.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla con la total aportación por parte del Ayuntamiento para cubrir los costes del personal que está inmerso en el mismo, ascendiendo a la cantidad de 447.414,04 €.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Para poder comprender mejor el carácter innovador y la oportunidad de este proyecto es necesario remontarse al año 2002, fecha en que se puso en marcha el I Protocolo de Coordinación Interinstitucional en materia de Violencia de Género, En aquel momento, el proceso que tenían que vivir las mujeres que decidían poner fin a la situación de violencia en la que estaban inmersas, suponía un alto coste emocional añadido, debido fundamentalmente a la victimización secundaria de la que era objeto, motivado por la desconexión existente entre las diferentes instituciones que participaban de dicho proceso.

Con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre se experimenta un importante avance en la atención y protección de estas mujeres, y este hecho motiva la revisión y adaptación, a los dictámenes de la nueva legislación, del mencionado Protocolo, dando lugar al II Protocolo, vigente en la actualidad.

Tanto en el momento de la puesta en marcha de este proyecto como en la actualidad, el carácter innovador del mismo sigue siendo una de sus principales características dado que son muy pocos entes locales los que cuentan con este tipo de procedimientos en los que las instituciones implicadas en los procesos de violencia de género están en contacto permanente, facilitando en un nivel muy elevado el camino que las mujeres tienen que recorrer cuando deciden romper con una pareja violenta.

RESULTADOS

Si bien no es posible realizar un análisis cuantitativo respecto del número exacto de mujeres atendidas por todas y cada una de las instituciones implicadas a lo largo de estos años, el grado de satisfacción transmitido por las mujeres es muy elevado. Este protocolo, además de la celeridad en la atención y protección tanto de las mujeres como de los menores que sufren violencia de género, ha propiciado la sensibilización y, en muchos casos la formación, de las y los profesionales implicados, lo que ha repercutido favorablemente en la calidad de la atención que se ofrece. Ha supuesto, además, que cuando una señora demanda ayuda en cualquiera de las instituciones firmantes, se active de inmediato un dispositivo de coordinación, que evita la llamada victimización secundaria, a la vez que se le ofrece la protección necesaria en cada caso.

Por otro lado, gracias a la coordinación que supone el Protocolo, todas las Instituciones que lo componen están implicadas en el diseño y puesta en marcha de nuevas medidas y/o recursos de lucha contra la violencia de género, como por ejemplo el Observatorio de la Violencia de Género, y el Punto de Encuentro Familiar.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

- Activación de un dispositivo de protección y atención inmediata.
- Coordinación de actuaciones que confiere celeridad a cada procedimiento.
- Coordinación para la puesta en marcha de nuevas medidas y/o recursos.
- Evita la duplicidad de intervenciones.
- Se aúnan y optimizan los recursos.
- Especial atención a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad; mujeres inmigrantes, con discapacidad, minorías étnicas, etc.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

Desde la puesta en marcha del I Protocolo, el Ayuntamiento de Jerez ha sido un referente en lo que a acciones coordinadas en materia de violencia de género se refiere.

Muchos Ayuntamientos se han interesado por el funcionamiento del mismo, habiendo demandado asesoramiento técnico para la adopción de medidas similares.

En la actualidad, se constata que es una buena práctica absolutamente transferible, y por tanto de aplicación práctica en otros territorios, dado que otros municipios han creado sus propios protocolos tomando como referencia el del Ayuntamiento de Jerez.

DATOS DE CONTACTO

M^a José García-Pelayo Jurado
Alcaldesa
C/ Consistorio, nº 15
11403 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tfno.- 956149940
Fax.- 956149945
E-mail.- dirección.igualdad@aytojerez.es

VIII EDICIÓN PREMIO PROGRESO IGUALDAD

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA GRANADA



POBLACIÓN TOTAL

18.412 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

20.1 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2011

441.357,27 €

TÍTULO DEL PROYECTO
MUJERES SIN MIEDO AL CAMBIO

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de La Zubia.

ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito de actuación del programa es el municipio de La Zubia. La Zubia es un pueblo que se encuentra a 4 Km de Granada capital y cuenta con una población de unos 18.412 habitantes, de los cuales 5.884 son mujeres con edades comprendidas entre los 18 y 60 años, lo que supone aproximadamente un 32% de la población total (según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de mayo de 2012).

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde marzo de 2004 hasta mayo de 2012 han participado 167 mujeres en las 13 ediciones del taller.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

La calidad de vida de las mujeres que han sido víctimas de maltrato, abuso sexual o que han tenido relaciones de dependencia emocional se ve afectada, en mayor o menor medida, por el impacto de la violencia, duración de la relación, de si tienen cargas familiares, de si tienen apoyo social o se encuentran empleadas. Todas estas situaciones llevan a las personas que las padecen a que **las facetas valiosas de sus vidas** se vean seriamente afectadas. Esto ha llevado en los últimos años a que se destaque el papel que pueden jugar las terapias psicológicas para ayudar a mejorar la calidad de vida de estas mujeres. Desde el contextualismo funcional y las llamadas terapias de tercera

generación, se han llevado a cabo recientes estudios que sugieren que el afrontamiento del diagnóstico y el proceso de una enfermedad, pueden conformar un patrón conductual rígido de regulación de los eventos privados definido como la escasa voluntad para no afrontar sentimientos, sensaciones y pensamientos molestos, llevando a la persona a comportarse de tal manera que su vida se va limitando de manera dramática. Este patrón de funcionamiento se denomina Trastorno de Evitación Experiencial (TEE) (Hayes, Wilson, Gifford, Follette y Strosahl, 1996). Entre las terapias contextuales, la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) ha mostrado su utilidad para alterar ese patrón de evitación experiencial destructivo y mejorar, por tanto, la calidad de vida de pacientes con distintas problemáticas psicológicas y de salud (cáncer, diabetes, fibromialgia o epilepsia).

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El taller pretende mostrar las trampas en las que una mujer cae al querer eliminar el malestar y que la aleja paradójicamente de lo que realmente es importante en su vida. Se aborda cómo es posible hacerle un hueco al malestar y a las barreras psicológicas y comenzar a dar pasos hacia aquellas áreas importantes para cada una. Por ejemplo, muchas mujeres romperían con sus parejas con las cuales no tienen una relación edificante y satisfactoria porque refieren barreras psicológicas del tipo *"No seré capaz de vivir sola"*, *"Nadie me va a querer"* o *"Algún día el cambiará y me tratará bien"*.

El taller tiene una duración total de 15 horas que se imparten a través de 10 sesiones (una por semana) de 1,5 horas cada una. A lo largo de las sesiones se trabajan los siguientes objetivos:

1. Favorecer el conocimiento entre las componentes del grupo.
2. Analizar las barreras y estrategias utilizadas.
3. Mostrarles el valor de la autorrealización como la oportunidad que tenemos los seres humanos de mostrar nuestros recursos, nuestra grandeza y potencial.
4. Distinguir lo que se puede cambiar y lo que no.
5. Fomentar la aceptación de eventos privados.

6. Mostrar como el problema es el control no lo que sentimos, pensamos, recordamos o sensaciones que tenemos.
7. Los valores como guía de la terapia y compromiso.
8. Establecer compromisos de su comportamiento en dirección a sus valores

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Psicólogo con más de 12 años de experiencia en problemáticas con especial incidencia en la mujer y con 8 años de formación en la Terapia de Aceptación y Compromiso. En su tesis doctoral demostró la eficacia de esta terapia a la hora de devolver la calidad de vida a 12 mujeres que padecían Lupus Eritematoso Sistémico.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- Importe de 1000 € en dípticos publicitarios sobre el taller a lo largo de los 8 años que lleva funcionando.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Este proyecto, que va dirigido a mujeres de entre 18 y 60 años, se englobaría en una trayectoria que el Ayuntamiento de La Zubia lleva en marcha desde 1991 con la creación de la Concejalía de la Mujer. Se trata de compromiso con la sociedad y sus vecinos y vecinas, de que la igualdad entre mujeres y hombres deber ser un hecho real y como enuncia el artículo 9.2 de nuestra Constitución Española: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social", siendo la manifestación del Estado Social y el principio promotor de la Igualdad Material. Por esta trayectoria al Ayuntamiento de La

Zubia se le concedió en 2010 el Premio por la Igualdad de Género de la delegación de Igualdad de la Diputación de Granada.

El taller titulado **“Mujeres sin miedo al cambio”**, que tiene un formato grupal, busca ofrecer una intervención terapéutica para abordar aquellas problemáticas con mayor incidencia en las mujeres de La Zubia como es el caso del maltrato, el padecimiento de la fibromialgia o la dependencia emocional hacia la pareja o expareja.

RESULTADOS

Los cambios reflejados en los participantes se tradujeron en:

- Mejora del sueño.
- Realización de más actividades gratificantes.
- Mejora del apetito.
- Mejor concentración y rendimiento laboral.
- Reducción de medicación antidepresiva, ansiolítica y analgésicos.
- Mayor implicación en actividades sociales.
- Incremento de su círculo de amistades.
- Mejor disposición en la educación de sus hijos y manejo de conductas desafiantes.
- Mejora de la inserción laboral.
- Mejora de su salud.
- Mejor capacidad para hacer frente a lo estresante de las comparecencias en los juicios, etc.

En resumen, los resultados obtenidos por las participantes en las 13 ediciones del taller muestran que todas, en mayor o menor medida, incrementaron su flexibilidad psicológica, que puede ser descrita como capacidad decir “sí” al malestar si esto a largo plazo las lleva a tener una vida más plena.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

- Incide directamente en el empoderamiento de la mujer a la hora de hacerse con las riendas de su vida.

- Las 15 horas que dura el taller, lo convierten en una intervención breve en comparación a otras experiencias grupales con los mismos objetivos.
- Prepara y dota de herramientas para cualquier situación donde el malestar, el miedo, las inseguridades, los recuerdos y pensamientos desalentadores se hacen más presentes.
- Tiene efectos preventivos de la violencia y otras actitudes machistas en los hijos de las participantes, pues la faceta de la "madre que quiere ser" se trabaja con cada mujer desde el principio, potenciando pautas educativas basadas en el respeto entre hombres y mujeres.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

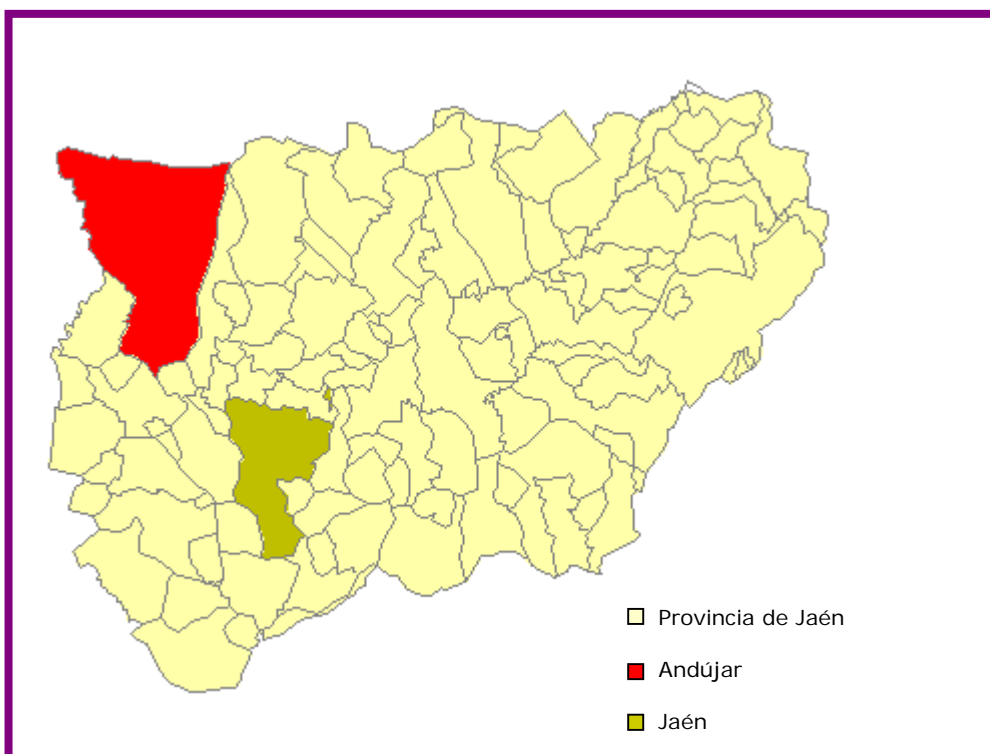
La posibilidad de que esta experiencia terapéutica para problemáticas con especial incidencia en la mujer sea implementada en cualquier municipio menor de 20.000 habitantes es total. Los únicos requerimientos serían la contratación de los servicios de un profesional de la psicología con experiencia y formación en las llamadas terapias de tercera generación, y más concretamente en la Terapia de Aceptación y Compromiso. En el caso de que fuese un profesional por cuenta propia el costo total del taller podría ser de 1.500 € (100 €/hora).

DATOS DE CONTACTO

Tomás Quirosa Moreno
Psicólogo
Plaza de la Constitución, s/n
18140 La Zubia (Granada)
Tfno.- 958591117
Fax. - 958591144
E-mail.- tquirosa@gmail.com

VIII EDICIÓN PREMIO PROGRESO IGUALDAD

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR JAÉN



POBLACIÓN TOTAL

40.000 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

957 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2010

15.825.660'87 €

TÍTULO DEL PROYECTO
I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES (2010-2014)

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Andújar.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde el año 2010 hasta el 2014.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Este Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres pretende promover actuaciones internas en el propio Ayuntamiento en cuanto a la organización de políticas y actuaciones laborales que se van a desarrollar por la igualdad entre mujeres y hombres.

Se estructura a través de unos ejes estratégicos que son:

- Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Transversalidad y adopción de Acciones Positivas. Incorporación de la perspectiva de género en las Políticas Públicas
- Atención a las necesidades. Sensibilización y Prevención.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Diversidad, Pluralidad e Interculturalidad
- Participación.

La **transversalidad de la perspectiva de género** y su incorporación a todas las áreas, servicios, organismos públicos y políticas municipales, requiere de la existencia de diversos **órganos para el seguimiento** de la adecuada ejecución de las acciones que vertebran el contenido del Plan en su conjunto y de la **coordinación**

de quienes hayan resultado responsables en dicha ejecución. Por otro lado, los órganos designados para el seguimiento y coordinación tendrán en cuenta los resultados de los instrumentos que se utilicen en la evaluación continua del este Plan, con la finalidad de una mejora continua en la ejecución del mismo a lo largo de sus cinco años de vigencia.

Los órganos para la elaboración, desarrollo y seguimiento del I Plan de Igualdad son:

- Comisión Interáreas.
- Comisión Técnica de Coordinación-Unidad de Género.
- Consejo Local de Mujer e Igualdad.
- Comisión Informativa de Mujer e Igualdad.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El principal esfuerzo para el desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades es la incorporación de forma transversal del principio de igualdad y el propio plan en todas las áreas municipales y resto de instituciones implicadas. Para ello es fundamental el papel que desempeñan tanto la Comisión Interáreas como el Consejo Local de Mujer e Igualdad.

El plan se ha presentado con el desglose secuenciado a partir de los ejes estratégicos en: objetivos generales, objetivos específicos, actuaciones y ámbitos de actuación.

En la elección de las actuaciones, teniendo en cuenta que es el primer plan, se ha procurado agrupar desde actuaciones de base relativas a la recogida de datos desagregados y el uso de un lenguaje no-sexista, hasta actuaciones que implican acciones positivas. También actuaciones que van desde la sensibilización y la participación ciudadana a cambios en la tramitación y gestión telemática.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

El personal técnico propio con el que cuenta la Concejalía de Mujer e Igualdad es: Coordinadora, Informadora-Animadora, Abogada, Psicóloga y Orientadora para el Empleo. Además contamos con el personal técnico que componen la Comisión Interáreas y que son un total de: 10 técnicos/as.

PROYECTOS

Por otra parte el Consejo Local de Mujer e Igualdad está compuesto con aproximadamente 25 integrantes representantes tanto a la parte política y administrativa municipal como a las instituciones que lo integran.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Es un proyecto transversal en el que están implicadas todas las áreas municipales con sus ejercicios presupuestarios propios para dicho plan. Concretamente en el Área de Mujer e Igualdad presupuestamos en el ejercicio 2011: 10.000,00 € y ejercicio 2012: 6.000,00 €.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El Ayuntamiento de Andújar apuesta firmemente en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres como instrumento estratégico para lograr:

- Eliminar los obstáculos existentes para alcanzar una igualdad real.
- Compensar los efectos de las discriminaciones hacia las mujeres a lo largo de la historia y que hoy día tienen calado en nuestra sociedad.
- Fomentar la presencia y participación de las mujeres en aquellos espacios de los que han sido anteriormente excluidas.

El valor de este plan y su viabilidad tiene mucho que ver la implicación de todas las áreas municipales en su diseño y puesta en marcha. Destacamos de él su carácter ambicioso en cuanto a ámbitos de actuación y la implicación de distintos colectivos que lo enriquecen concretamente respecto a la diversidad y la interculturalidad.

RESULTADOS

La realización de algunas de sus actuaciones según programación como son:

- Constitución Consejo Local de Mujer e Igualdad.
- Constitución Comisión Interáreas.

- Realización de un curso para los integrantes de la Comisión Interáreas "La aplicación del Principio de Igualdad en las distintas Áreas de Acción Municipal con una Perspectiva de Género".
- Continuidad con el recurso Aula de Conciliación.
- Campaña de sensibilización (mesas redondas, spot...) contra la homofobia y transfobia.

En cada una de estas actividades tenemos instrumentos propios de evaluación de los que extraemos: nivel de participación e interés, nº de propuestas, nº de matrículas, etc.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Andújar no busca recoger actuaciones que destaquen por ser novedosas o impactantes, sino que estén cercanas a su población y respondan a los intereses de la misma. Es el resultado de la elaboración propia técnica municipal y por ello contamos con la garantía de un mayor conocimiento de la realidad y adecuación de las medidas, y ajuste de las mismas a la situación actual.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

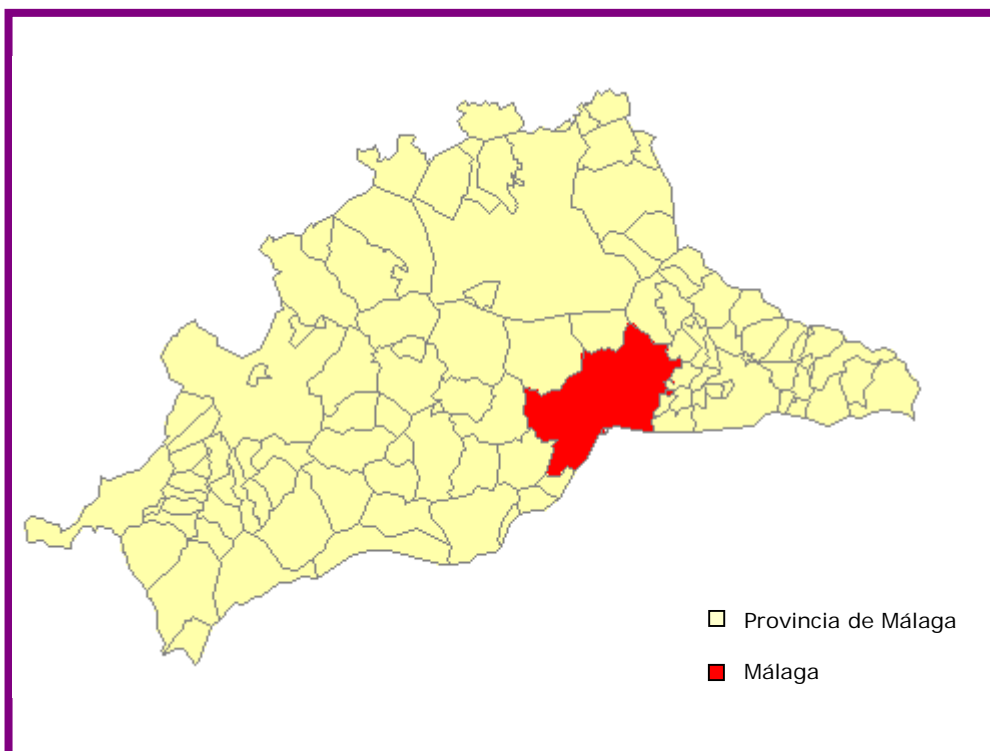
Cuenta con una estructura y enfoque aplicable a otros municipios de mayor o menor población. Pero siempre hay que tener en cuenta que tanto los objetivos como las actuaciones han de ajustarse a la propia realidad de cada uno de los municipios porque de otra manera se vería como un modelo impuesto y no propio.

DATOS DE CONTACTO

Francisca Expósito Pérez
TAE-Coordinadora Concejalía Mujer e Igualdad
C/ Torreones, nº 1
23740 Andújar (Jaén)
Tfno.- 953506502
Fax. - 953507487
E-mail.- mujer@andujar.es

VIII EDICIÓN PREMIO PROGRESO IGUALDAD

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA MÁLAGA



POBLACIÓN TOTAL

577.095 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

398,25 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2010

15.968.229,04 €

TÍTULO DEL PROYECTO

AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Málaga, Área de Igualdad. Proyecto subvencionado por Fundación La Caixa.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipal.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

23, 25 y 27 de abril de 2012.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

“Afirmando los derechos de la mujer” pretende ser unas jornadas de carácter reivindicativo, que se desarrollan en el marco del **FESTIVAL DE MÁLAGA DE CINE ESPAÑOL**, con voz propia, capaz de hacerse escuchar hasta en el último rincón de nuestro país, informando de las injusticias que todavía en este siglo siguen sufriendo las mujeres, y crear una conciencia social que dé el impulso definitivo para que desaparezca la privación de los derechos de tantas mujeres.

Sensibilizar sobre delitos y violaciones de los derechos humanos cometidos contra las mujeres, y promover y apoyar los proyectos y trabajos desarrollados para fomentar la igualdad de oportunidades. Esos son los 2 objetivos finales de este proyecto.

Ya son cinco ediciones de “Afirmando los derechos de la Mujer”, que nace del compromiso solidario del Festival de Málaga, el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga y YO DONA como herramienta de protesta.

Es un proyecto que nace con vocación de continuidad, liderado por la actriz, directora y presentadora, Mabel Lozano.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las Jornadas "Afirmando los derechos de la Mujer" tienen un espacio propio, siempre ligado al Festival de Málaga, consistente en unas jornadas.

Estas jornadas se crean con el fin de explorar y tratar cada año un tema distinto que contribuya a la concienciación social de los derechos de la mujer, y contemplan *proyecciones cinematográficas, mesas redondas* con personas del mundo del cine, la política y los medios de comunicación, y un taller para profesionales del medio.

Un jurado compuesto por profesionales de los medios audiovisuales, es el encargado de premiar a los proyectos más emblemáticos.

Se premian trabajos audiovisuales (largometrajes, cortometrajes o documentales), que plantean diferentes aspectos de la negación de los derechos de la mujer o proyectos que creen oportunidades de desarrollo a mujeres desfavorecidas.

Se conceden los siguientes Premios:

- 'Biznaga de Plata' al documental o largometraje.
- 'Biznaga de Plata' al cortometraje.
- Premio YO DONA 'Biznaga de Plata'
- "Biznaga de Plata Mujer en Escena" para el audiovisual más votado por el público en la muestra de cine "Mujer en Escena" que el Área de Igualdad organiza desde hace 10 años.

El alcance que este proyecto consigue es multiplicador puesto que enmarcado dentro del Festival de Málaga de Cine Español, se convierte en un excelente canal para la difusión de los contenidos programados.

Además, el Festival de Málaga desde sus comienzos trabaja por reafirmar valores como el respeto, la igualdad o la libertad dentro del Cine Español, concediéndole a películas, cortometrajes, actores, actrices, directores, directoras, técnicos, etc., las mismas oportunidades a la

PROYECTOS

hora de valorar y reafirmar trabajos y trayectorias sin hacer distinción alguna entre hombres y mujeres.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- 1 Coordinadora del Proyecto.
- 1 Jefa de Negociado. Funcionaria.
- 1 Jefa de Sección. Funcionaria.
- 2 Administrativos. Funcionarios.
- 1 Técnico de comunicación. Becario.
- 10 Agentes para la Igualdad. Personal Empresa Municipal.
- 1 Directora General.
- 6 Personal Festival de Cine.
- 1 Directora Revista Yo DONA

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- 4.000 €

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El Ayuntamiento de Málaga, en la consecución de las políticas de igualdad de género, y en su esfuerzo de difundir, sensibilizar, fomentar y apoyar los proyectos y trabajos desarrollados para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, presentó en el año 2008 (desde entonces se viene realizando anualmente), dentro del Festival de Cine Español de la ciudad de Málaga, el proyecto "Afirmando los Derechos de la Mujer".

Pueden presentarse trabajos que reflejen la realidad de las mujeres en situaciones donde aún existen obstáculos para desarrollarse en condiciones de igualdad respecto a los hombres. Especialmente son valorados los audiovisuales que reflejan situaciones de discriminación y vulnerabilidad de los derechos humanos hacia colectivos de mujeres y/o niñas. También se valoran trabajos

relacionados con experiencias innovadoras de empoderamiento y lucha contra la exclusión social de mujeres y niñas así como trabajos que promuevan y/o reflejen el avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Este proyecto está integrado en uno de los Festivales más importantes de Cine Español, aportándole al mismo valores culturales, de actualidad, que son los principales conceptos que enmarcan al Festival de Málaga de Cine Español.

RESULTADOS

Todas las jornadas, que se celebran con carácter gratuito, tienen una acogida extraordinaria entre la población malagueña. Mujeres del movimiento asociativo, profesionales de los medios de comunicación, así como público en general son partícipes de este proyecto. Más de 400 personas han acudido a estas jornadas.

Las actividades organizadas ofrecen como resultado entre la ciudadanía, una mayor sensibilización en temas de igualdad de género.

En esta quinta edición de Afirmando los Derechos de la Mujer se han recibido 30 inscripciones entre documentales y cortometrajes de trabajos producidos en España y en países latinoamericanos con posteridad al 1 de enero de 2011.

Actividades:

- Mesas redondas y Proyecciones de cortometrajes y documentales. Presentación de EWA Network. La red europea de mujeres de la industria audiovisual. Asistencia: 315 personas.
- Taller de Creación Audiovisual con enfoque de género dirigido a profesionales de los medios de comunicación, impartido por profesionales de la Universidad de Málaga. Asistencia: 80 personas.
- Entrega de Biznagas (premios).

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Es un proyecto innovador que conjuga contenidos de género con el mundo de la cultura y las artes cinematográficas, apostando así por un modelo más igualitario en el ámbito de las producciones audiovisuales, y aportándole al Festival un marcado carácter solidario.

Este proyecto, que amplifica su contenido a toda la ciudadanía a través de un medio de comunicación como es el Festival de Málaga de Cine Español, es además punto de referencia para profesionales de las artes cinematográficas que desarrollan o quieren incorporar a su cinematografía la perspectiva de género.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

Es un proyecto con marcado carácter generalista dado su alcance ciudadano, cuyo contenido y estructura ofrece la posibilidad de incorporarse a los espacios específicos, tanto públicos como privados, dedicados a la cinematografía.

Ofrece un espacio cultural donde los valores de igualdad pueden ser trasladados a la ciudadanía, a través de las áreas específicas que las administraciones públicas dedican a los temas de género.

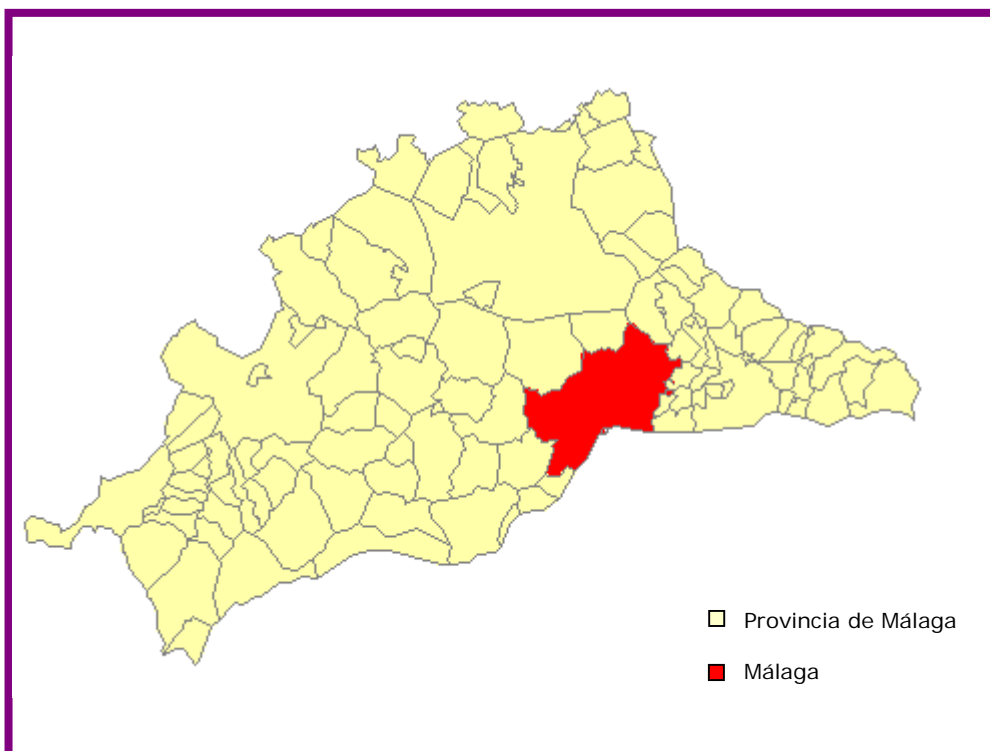
Su estructura administrativa mixta, facilita la integración del proyecto en diversos ámbitos culturales en los que las administraciones públicas y entidades privadas, realizan su labor.

DATOS DE CONTACTO

Fuensanta García Carrasco
Técnica Superior Psicóloga. Coordinadora Servicio de Agentes para la Igualdad
C/ Concejal Muñoz Cerván. Módulo 3, 2ª Planta
29003 Málaga
Tfno.- 951926006 / 951928454
Fax.- 951926506
E-mail.- fgcarrasco@malaga.eu

VIII EDICIÓN PREMIO PROGRESO IGUALDAD

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA MÁLAGA



POBLACIÓN TOTAL

577.095 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

398,25 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2010

15.968.229,04 €

TÍTULO DEL PROYECTO

ESCUELA DE IGUALDAD PARA HOMBRES

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Málaga, Área de Igualdad. Proyecto subvencionado por Fundación La Caixa.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipal.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Del 10 de diciembre de 2010 al 29 de abril de 2011.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Actuar directamente con hombres con medidas que contrarresten las "resistencias masculinas al cambio", identificando cuáles son los valores, actitudes y situaciones que están dificultando la incorporación real de la igualdad y su práctica en la población masculina.

La Escuela de Igualdad para Hombres pretende abrir un espacio de reflexión, de información y de formación de hombres para que se produzca una participación social y política de todos y todas desde la perspectiva de género.

Supone la materialización de una política de intervención activa dirigida a los hombres, una actuación diseñada dentro de un planteamiento general e integral de la promoción de la igualdad de mujeres y hombres.

En una primera etapa, la escuela se orienta hacia la intervención con el personal masculino que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Málaga,

independientemente de su vinculación laboral a éste y se realiza una especial intervención con el personal político.

En una segunda etapa se prevé ampliar al personal masculino representativo de otras administraciones, organismos y entidades de Málaga y, una vez consolidada la escuela, desarrollar la tercera etapa posibilitando la formación y sensibilización de toda la ciudadanía masculina.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Objetivo específico 1. Crear el portal electrónico idóneo para la puesta en marcha del proyecto de escuela de igualdad para hombres .

- *Actividad:* Creación y diseño de página web " Escuela Virtual de Igualdad para Hombres".

Objetivo específico 2. Difundir y publicitar la creación de la Escuela de Igualdad para Hombres a través de una campaña publicitaria y de difusión en primer lugar entre el personal masculino del Ayuntamiento.

- *Actividad:* Diseño y captación de hombres que formen parte de la escuela.

Objetivo específico 3. Formar y sensibilizar al primer grupo de hombres.

- *Actividad:* Desarrollo de un curso básico de formación en género e igualdad de oportunidades (40 horas) - Desarrollo de un curso básico de lenguaje y comunicación no sexista (15 horas) - Desarrollo de un curso de Inicio a la incorporación de la Transversalidad de Género (20 horas).

Objetivo específico 4. Formar al personal masculino político y directivo-técnico a través de un curso de formación presencial.

- *Actividad:* 1 curso presencial con una duración de 8 horas repartidas en 2 ó 3 jornadas (de obligatorio cumplimiento para el personal seleccionado).

Objetivo específico 5. Evaluar los resultados de esta primera etapa de la Escuela de igualdad para hombres, para diseñar la segunda fase.

- *Actividad:* Creación de una memoria técnica del primer año de la Escuela.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- 1 Coordinadora Técnica Jurídica.
- 1 Jefe de Negociado. Funcionario.
- 1 Coordinadora Serv. Agentes de Igualdad. Funcionaria.
- 2 Auxiliares. Funcionario interino y contratado.
- 1 Directora General.
- 1 Jefa de Sección. Funcionaria.
- 10 Agentes de Igualdad (personal voluntario). Contratadas empresa municipal.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- 37.633,90 €.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Hay dos razones fundamentales para llevar a cabo el proyecto. Por una parte, la necesaria implicación de los hombres para que se produzca una igualdad real y efectiva y, por otra parte, la falta de políticas de intervención activa que promuevan este tipo de acciones. Señalar además que Andalucía es la tercera comunidad, después de Madrid y Cataluña, con más casos de violencia de género. Esto se produce como consecuencia de una educación que sigue manteniendo estereotipos machistas y arraigados en el pasado. Es precisamente por esto último que la población debe tomar conciencia de la necesidad de implicar a toda la ciudadanía, hombres y mujeres como una cuestión de justicia social y es precisamente la administración, en este caso la entidad local, la que debe comenzar con su propia sensibilización y formación. La implicación directa de los hombres que forman la dirección de esta administración es una premisa necesaria para el cambio. Hasta el momento no existe una acción similar que se haya desarrollado en la ciudad de Málaga a través de ninguna administración, donde el

personal al que se dirija el proyecto de manera directa sea personal masculino. Reiterar que en esta primera etapa el objetivo del proyecto se centra en el personal masculino del Ayuntamiento, para en los próximos dos años extenderse a personal masculino de entidades y organismos y finalmente a la ciudadanía malagueña masculina.

RESULTADOS

- Objetivo 1º. Crear el portal electrónico idóneo para la puesta en marcha del proyecto de escuela de igualdad para hombres. Además de realizar el diseño y puesta en marcha de la Web de la Escuela, también se ha diseñado un perfil en las redes sociales.
- Objetivo 2º. Difundir y publicitar el Proyecto de la Escuela. Este objetivo se ha cumplido con un carácter ambicioso. No solamente a través de los medios de comunicación sino también a través de las redes sociales y a su vez con la información que cada una de las agentes de igualdad de los 10 distritos ha proporcionado a la población.
- Objetivo 3º. En cuanto a la formación y sensibilización del primer grupo de hombres, la escuela se dio a conocer en diciembre de 2010. Se realizó una jornada de formación, con expertos en materia de sensibilización e información en temas de conciliación de los horarios, de la corresponsabilidad y la necesidad de formación en igualdad dentro del sector masculino.
- Objetivo 4º. Formar al personal masculino político y directivo. Este personal ha sido prioritariamente el que ha recibido el curso, tanto en la forma presencial (8 horas) como en la parte on-line. Se trabajaron temas como la conciliación, los planes de igualdad, etc.
- Objetivo 5º. En cuanto a la evaluación, ésta se ha hecho de manera continuada a través de la interacción tutora-alumnos. Además hay que señalar que este proyecto fue merecedor del SEGUNDO PREMIO DE CALIDAD EN LA CATEGORÍA DE BUENAS PRÁCTICAS.

- La escuela de Formación Municipal ha propuesto una formación más específica en igualdad para el personal del Ayuntamiento.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Igualdad, propone esta iniciativa que tiene el valor añadido de iniciar un camino de intervención con hombres, como una vertiente escasamente explorada.
- Es la primera escuela virtual de igualdad dirigida de manera específica al personal masculino del Ayuntamiento. Dirige sus objetivos de una manera prioritaria al personal político y de dirección del Ayuntamiento para que la sensibilización y formación fluya de arriba hacia abajo, y de forma transversal, a toda la ciudadanía.
- Uso de las nuevas tecnologías (portal electrónico), para la realización de las actividades formativas, foros, publicidad, etc.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

La escuela de igualdad para hombres, ha sido uno de los buques insignia del Área durante este último año. Este proyecto se ha dado a conocer en todas las exposiciones, memorias y presentaciones donde el Área de Igualdad ha participado y presentado el proyecto de la escuela como una buena práctica, un proyecto innovador.

Este carácter innovador y de alcance ciudadano, es el mayor valor de este proyecto. Sus contenidos, así como la metodología llevada a cabo, lo hacen viable para su puesta en marcha en cualquier organismo tanto público como privado, entidades, empresas y asociaciones de todos los ámbitos sociales.

DATOS DE CONTACTO

Fuensanta García Carrasco
Técnica Superior Psicóloga. Coordinadora Servicio de
Agentes para la Igualdad
C/ Concejal Muñoz Cerván. Módulo 3, 2ª Planta
29003 Málaga
Tfno.- 951926006 / 951928454
Fax.- 951926506
E-mail.- fgcarrasco@malaga.eu